



<http://www.caritascastrense.es/>

NOTICIA

Subvención para ayudas de acción social concedida por DIAPER del Ejército de Tierra y MAPER del Ejército del Aire y del Espacio para el próximo año



Ante la próxima publicación, como en años anteriores, de la subvención que conceden la DIAPER del Ejército de Tierra y el MAPER del Ejército del Aire y del Espacio a Caritas Castrense, dirigida al apoyo del personal militar retirado, Cuerpos Comunes adscritos a su Acción Social, cónyuges viudos y huérfanos, que se encuentran en situación de discapacidad, de gran necesidad o con bajos ingresos, se informa del proceso de solicitud. (Documentos adjuntos)

Puede descargar a continuación la documentación a presentar:



- [Procedimiento de solicitud](#)
- [Anexo II: Ficha de acogida](#)
- [Anexo III: Ejército de Tierra](#)
- [Anexo IV: Ejército del Aire y del Espacio](#)
- [Anexo VII: Ficha del solicitante](#)

Las solicitudes se remitirán por correo postal a:

Área de Acción Social de Caritas Castrense

C/San Nicolás, 11. 2º

28013 Madrid.

También podrán entregarse presencialmente, previa cita telefónica.

(Para agilizar el proceso, se puede adelantar toda la documentación a través del correo electrónico, con lo que, por correo postal sólo sería necesario enviar los documentos originales, es decir, los anexos II, III o IV (según proceda), y VII).

El plazo de solicitud es del 1 de septiembre hasta el 31 de octubre.

Para solicitar más información al respecto o realizar cualquier consulta, pueden ponerse en contacto con nosotros:

- A través de la página web: www.caritascastrense.es
- En el correo electrónico: subvenciones@caritascastrense.es
- Y en el teléfono 91 516 03 51.